

1
2/2022

Grupo de Concejales Unidas Podemos Izquierda Unida

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
ALCALÁ DE HENARES AL PLENO ORDINARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2021
RELATIVA A LA PAZ.**

Doña Teresa López Hervás portavoz del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Estamos viviendo un momento de escalada en la tensión territorial en la frontera entre Rusia y Ucrania, con el despliegue de tropas por parte de Rusia y las advertencias por parte de Estados Unidos y la Unión Europea ante una posible invasión del territorio ucranio. En este contexto, España, como anunció la ministra de Exteriores, Margarita Robles, defiende que la posición del Gobierno de España es la de la búsqueda del entendimiento diplomático, pero sus acciones, con el envío de buques y el estudio de la posibilidad de desplegar también cazas en la zona, hablan en otro sentido.

Recibimos con honda preocupación el incremento de la tensión bélica en Ucrania y rechazamos el aumento de los movimientos de tropas y el envío de buques y cazas a la zona. Tras meses de alta tensión entre las potencias vamos encaminados hacia un conflicto de difícil solución si no apuntamos a la distensión y a la autonomía estratégica para defender nuestros propios intereses y valores.

Desde 2013 el conflicto en Ucrania ha dejado miles de víctimas y ha devastado y dividido el país. Pero los conflictos no han sucedido sólo en Ucrania. En los últimos 25 años, las guerras, los enfrentamientos armados, la violencia sexual y la expulsión de personas no han dejado de aumentar en la vecindad oriental y sur europea. Esos conflictos no solo han arrasado países enteros sino que sus consecuencias han llegado a Europa en forma de aumento de los flujos de personas migrantes y refugiadas, conflictos políticos y económicos, presión de la extrema derecha o atentados terroristas.



Desde nuestro grupo municipal defendemos una aproximación cooperativa y no competitiva en la vecindad oriental entre la UE y Rusia para compartir horizontes de desarrollo económico justo, relaciones comerciales y promoción de los derechos humanos. De hecho, ya compartimos fronteras, suministros energéticos, relaciones comerciales, historia y las poblaciones de la zona cuentan con una larga historia de relaciones políticas, económicas y culturales. Hablar de la OTAN es entrar en el contexto de la Guerra Fría. Esa etapa ya se superó. No podemos volver a recrearla porque perderíamos todos y todas. En este 2022 en que el mundo sigue afrontando la pandemia y la emergencia climática apostamos por la cooperación entre países, pueblos y personas. Por esta razón, no tiene sentido que ahora la OTAN se extienda a Ucrania y Georgia por intereses de EEUU. Algo que es percibido como una amenaza militar por Rusia, lo que añade más tensiones a una zona que ya ha sufrido demasiado.

Las tensiones entre EEUU y Rusia no pueden trasladarse dentro de la UE porque saldríamos perdiendo todos y todas. No puede ser tampoco el momento en que desde dentro de la UE se use el momento de tensión para hacer avanzar posturas que poco tienen de europeístas. Al contrario, es el momento de la política internacional con mayúsculas. La UE debe apostar por seguir construyendo una postura coordinada y común entre las diferentes sensibilidades de los países bálticos y del Este de Europa y Alemania, Francia, Italia y España. En este sentido creemos que es el momento de llevar a la práctica lo discutido estos años sobre autonomía estratégica. Es decir, poder tener políticas independientes que nos permitan defender nuestros propios intereses y valores en política exterior, comercial, de defensa o de derechos humanos; no los de EEUU, ni los de Rusia ni los de China.

El “no a la guerra” que recorrió el mundo entero en 2003 aún resuena todavía en las calles de nuestro país. Por esa razón, **ahora más que nunca es el momento de actuar en favor de la paz**, el diálogo y la distensión. La UE debería tomar un rol de mediador entre las posturas de EEUU y Rusia. Esto pasa por actuar rápida y decididamente. En primer lugar, por impulsar las fórmulas y foros para lograr una solución a los conflictos de Ucrania, según los Acuerdos de Minsk II de 2015; negociados entre Francia, Alemania, Ucrania y Rusia y respaldados por EEUU y las Naciones Unidas. Unos acuerdos avalados por la hoja de ruta establecida por la Resolución 2022 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con tres elementos clave: la desmilitarización, el restablecimiento de la soberanía ucraniana, incluido el control de la frontera con Rusia, y la autonomía de un Donbás desmilitarizado e integrado en Ucrania, pero garantizado por un tratado internacional. Y también pasa por activar los foros de la OSCE. En segundo lugar, hay que plantear un horizonte de futuro. La UE necesita una política europea de seguridad basada en la democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico justo. Eso pasa también por acelerar la transición ecológica con energías limpias por el bien del planeta y para evitar depender de otros países. Y pasa

también por trabajar por tener una relación independiente en política exterior, basada en nuestros propios valores e intereses, con EEUU, Rusia y China.



ACUERDO

1. Instar a este Ayuntamiento y todos los grupos municipales que lo componen a la elaboración de una Declaración Institucional en el próximo pleno municipal en la que se declare a Alcalá de Henares un municipio a favor de la paz, rechazando cualquier tipo de acción militar o de guerra.
2. Instar al Gobierno Central a trabajar en una dirección de distensión del conflicto, abogando por mayores esfuerzos en el entendimiento por la vía diplomática que impliquen tanto a la UE como a la ONU a fin de reconducir el conflicto y evitar cualquier tipo de enfrentamiento.

Alcalá de Henares, 8 de febrero de 2021

Fdo.: D^a Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

ENTRADA

Grupo de Concejales Unidas Podemos Izquierda Unida

N.º 80/2022

Fecha: 8/2/2022

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ DE HENARES AL PLENO ORDINARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022 RELATIVA A LA ADHESIÓN DE ALCALÁ DE HENARES A LA RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN



Doña Teresa López Hervás portavoz del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La Red de Ciudades Libres del Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños Destinados a la Prostitución aglutina a 198 localidades de toda España que muestran su rechazo a la prostitución, forma de violencia a erradicar y abolir.

Según el convenio para la represión de la trata de personas y de la prostitución ajena, al que España se adhirió el 25 de septiembre de 1962, y la resolución del parlamento europeo de 26 de febrero de 2014, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género, la prostitución es incompatible con la dignidad de las mujeres y contraria a los principios de los derechos humanos, entre ellos la igualdad de género.

Sin duda alguna la prostitución representa uno de los modos más extremos de explotación y esclavitud de las mujeres, siendo imprescindible adoptar medidas firmes para su erradicación.

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida porque es una forma de violencia de género extrema. Lo que las personas prostituidas tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada.

Aceptar la prostitución legítima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.



Al tolerar la prostitución se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para las pobres».

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo... de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a las

personas que pagan por fines de comercio sexual con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia y el maltrato.



Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones, no sólo con multas, sino con una educación en igualdad. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres sean una realidad cotidiana constatable.

Se dice que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin trabajo infantil, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

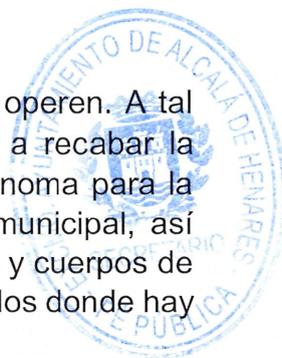
Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la **“Red de Ciudades Libres del Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños destinados a la Prostitución”**.

Por todo lo expuesto, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

1. Nuestro Ayuntamiento se adhiere a la Red de Ciudades Libres del Tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.
2. Nuestro Ayuntamiento diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género.
3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas necesarias y articular los procedimientos oportunos para que se proceda al inmediato cese de la actividad de los clubes de alterne o prostíbulos,

con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen. A tal efecto se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a recabar la colaboración de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para la concreción de las medidas necesarias en cada término municipal, así como a solicitar la coordinación entre las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para el control y cierre de pisos privados donde hay personas en situación de prostitución.



4. Nuestro Ayuntamiento instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.
5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, Senado y Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, 8 de febrero de 2022



Fdo.: D^a Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
PODEMOS.

ENTRADA SALIDA

N.º 8/1/2022 Grupo de Concejales Unidas Podemos Izquierda Unida
Fecha: 8/2/2022.



UNIDAS
PODEMOS



3
4/2022

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALCALÁ DE HENARES AL PLENO ORDINARIO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022 RELATIVA A LA NECESIDAD DE GENERAR UN SERVICIO MUNICIPAL DE PRODUCTOS DE APOYO PARA PERSONAS DEPENDIENTES.



Doña Teresa López Hervás, portavoz del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El 31 de diciembre de 2021 las personas en España con derecho reconocido a algún tipo de prestación económica o servicio debido a su situación de dependencia era de 1.354.272, y estaban pendiente de evaluación aproximadamente 150.000 personas. Estos datos nos indican que el 3% de las personas en España son dependientes.

Si miramos los datos de dependencia en la población mayor de 64 años, el INE nos indica que el 30% de la población en España en ese rango de edad tiene algún grado de dependencia.

La mayoría de las personas tenemos o tendremos alguna necesidad emanada de una situación de mayor o menor grado de dependencia. Por lo tanto, la mayoría de nuestros vecinos y vecinas, en algún momento de su vida van a necesitar **Productos de Apoyo** como camas articuladas, grúas, sillas de ruedas, muletas, andadores...

Esta es una necesidad real que en ocasiones surge de una manera repentina e inesperada, pero siempre representa una novedad a la que adaptarse y asimilar, ya sea le necesidad del **Producto de Apoyo** temporal o permanente.

Según el estudio "Necesidad y uso de productos de apoyo y facilitadores arquitectónicos en población dependiente" realizado en 2019 por Ana María Rodríguez-González (Facultad de Ciencias de Educación y del Deporte, Universidad de Vigo. Centro de Salud Altamira, Servicio Cántabro de Salud. Fundación Biomédica Galicia Sur) y Eva Rodríguez-Míguez, (Departamento de Economía Aplicada, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Vigo. ECOBAS, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus Universitario Lagoas-Marcosende) un 60% de las personas dependientes tienen necesidades no cubiertas de estos dispositivos. Estas necesidades se asocian, principalmente, con una renta familiar baja.

Los **Productos de Apoyo** tienen un coste, que no siempre puede ser asumido por las familias, y para facilitar su acceso las Instituciones Públicas debemos estar dispuestas a prestar ayudas que garanticen que ninguna persona va a ver mermada su calidad de vida y actividad cotidiana por la imposibilidad económica de acceder a **Productos de Apoyo**.

Diferentes ayuntamientos de España están prestando un **Servicio Municipal de Productos de Apoyo**. Las localidades que así lo hacen son diversas. Vamos a tomar como ejemplos dos localidades muy diferentes, para que podamos apreciar diferentes formas de gestión de este servicio:

- Ermua (Vizcaya) – 16.217 habitantes.
- Madrid – 3.303.914 habitantes.

- En Ermua se cuenta con un **Programa de Préstamo de Productos Adaptados o Elementos de Adaptación**.

En la localidad vizcaína son los Servicios Sociales Municipales los que derivan a las personas potenciales usuarias previo estudio de idoneidad, en función del grado de movilidad o dependencia, del nivel económico y de los limitados recursos de que dispongan las personas usuarias.

Los Productos Adaptado que alquilan son muy diversos:

- Para uso en el domicilio: camas articuladas, grúas, colchones y cojines antiescaras, sillas de higiene...
- Para adaptación domiciliaria: asientos giratorios, barandillas, conos de elevación, alarmas con sensor de movimiento...
- Para movilidad: sillas de ruedas, andadores, muletas...
- Para cuidadores/as: bandas de movilización, bases antideslizantes, cojines giratorios...

Disponen de un Asesoramiento Técnico cualificado mediante una o un Terapeuta Ocupacional, que evalúa las necesidades de los solicitantes, para buscar la mejor solución y darles la formación y asesoramiento que corresponda.



En Ermua se realizan campañas de donación, ya que cuentan con un **Banco de Ayudas Técnicas**, al cual vecinos poseedores de **Productos Adaptados** en buen estado, pero que ya no utilizan, los donan para que puedan ser gestionados y puestos a disposición de otros vecinos que los necesiten.



Los precios de alquiler que se aplican en Ermua para este servicio son los siguientes:

Productos de Apoyo	Depósito	Cuota mensual	Transporte e Instalación
Camas articuladas y grúas.	50€	10€	20€
Sillas de ruedas (sin motor)	20€	4€	0€
Resto de elementos	10€	0€	0€

- El Ayuntamiento de Madrid cuenta con un **Servicio Municipal de Productos de Apoyo** (Camas articuladas y grúas).

En Madrid este servicio de alquiler está limitado a sólo dos productos, camas articuladas y grúas. Y sólo para población empadronada mayor de 65 años. Que puedan acreditar dependencia funcional o severa.

Se puede tramitar on line o mediante cita presencial en Servicios Sociales.

Los precios de alquiler que aplica son los siguientes:

Renta mensual per cápita	Aportación Mensual	Instalación
Hasta 460,29€	0€	20€
Desde 460,30€ hasta 614,29€	3€	20€
Desde 614,30€ hasta 768,30€	6€	20€
Desde 768,31€ hasta 999,32€	9€	20€
Desde 999,33€ en adelante	12€	20€

Hemos visto dos modos diferentes de gestionar un Servicio Municipal de Productos de Apoyo, cada uno con sus pros y contras, pero en cualquier caso ambos representan iniciativas municipales que son útiles y tangibles para los vecinos de sus poblaciones.

Por todo lo expuesto, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:



Acuerdo

Acometer los estudios técnicos necesarios y dotar de presupuesto económico suficiente, para la implantación en Alcalá de Henares de un Servicio Municipal de Productos de Apoyo, el cual facilite el acceso a estos necesarios elementos para las personas dependientes de Alcalá de Henares, especialmente para aquellas que tengan bajos recursos económicos.

Alcalá de Henares, 8 de febrero de 2022

Refo: D^a Teresa López Hervás
Portavoz del Grupo Unidas Podemos IU
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares